



CNDH niega que AMLO viole derechos humanos de Xóchitl Gálvez en conferencias matutinas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) determinó que no existe violación alguna a los derechos humanos de Xóchitl Gálvez en las menciones que realiza de ella el presidente Andrés Manuel López Obrador en sus conferencias matutinas.

La CNDH respondió a la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional (PAN) contra los señalamientos del presidente López Obrador sobre Xóchitl Gálvez, Santiago Creel y Francisco García Cabeza de Vaca.



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) determinó que no existe violación alguna a los derechos humanos de Xóchitl Gálvez en las menciones que realiza de ella el presidente Andrés Manuel López Obrador en sus conferencias matutinas. La CNDH respondió a la queja interpuesta por el Partido Acción Nacional (PAN) contra los señalamientos del presidente López Obrador sobre Xóchitl Gálvez, Santiago Creel y Francisco García Cabeza de Vaca.

Derivado de un análisis jurídico de 128 conferencias matutinas la Comisión no halló elementos que pudieran derivar en violaciones a derechos humanos “ni por su condición de género ni por su clase social o condición económica, ni por su origen étnico o nacional ni por su edad ni por su religión”.

Rechazó también que se desprendan elementos objetivos que pudieran presumir un riesgo inminente que comprometa la integridad física y/o patrimonial de los aspirantes a la candidatura presidencial por la oposición. De esta forma, la CNDH decidió no emitir medidas cautelares.

Señaló que tampoco existe riesgo de que el presidente López Obrador incida en el resultado de las elecciones, en favor o en contra de algún aspirante. En el caso particular de Xóchitl Gálvez, la Comisión no advirtió expresiones amenazantes o violencia de género que pudieran ponerla en una posición de riesgo de convertirla en víctima potencial de actos delictivos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL	0	09/08/2023	LEGISLATIVO

Sin embargo, refirió que se puede acudir ante el Ministerio Público a fin de formal la denuncia respectiva, y en su caso, aportar los elementos de prueba que considere permitirán a la autoridad ministerial realizar la investigación de los actos delictivos.

<https://lopezdoriga.com/nacional/cndh-niega-amlo-viole-derechos-humanos-xochitl-galvez-conferencias-matutinas/>